



OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850 2do. Piso CHICLAYO - PERÚ

923 941 674 omcs@diocesischiclayo.org.pe



OFICINA de MEDIOS
de COMUNICACIÓN SOCIAL
DIÓCESIS DE CHICLAYO
CALLE ELÍAS AGUIRRE 850 - OBISPADO
APARTADO 200 - CEL. 923941674

NOTA DE PRENSA OMCS. N° 49

Chiclayo, 10 de setiembre de 2024

COMUNICADO

En torno al reportaje del programa Cuarto Poder de América Televisión, transmitido el domingo 8 septiembre de 2024, el Obispado de Chiclayo cumple con informar lo siguiente:

1. La primera semana del mes de abril de 2022 se presentaron en el Obispado de Chiclayo tres jóvenes para denunciar al P. Eleuterio Vásquez Gonzáles por presunto abuso sexual contra menores de edad. Fueron recibidas y atendidas por el entonces Obispo de Chiclayo, Mons. Robert Francis Prevost, O.S.A.

2. Recibida la denuncia, y salvando el principio de la presunción de inocencia tanto a nivel civil como eclesiástico (CIC 1321 §1), se procedió a la aplicación de las medidas cautelares para iniciar la investigación previa. El sacerdote denunciado, que nunca ha admitido haber cometido los actos que se le atribuyen, fue apartado de la parroquia que tenía encomendada y se le prohibió el ejercicio público del ministerio sacerdotal. El sacerdote aceptó la imposición de tales medidas y por ello, fue a residir en la casa de su familia en la provincia de Santa Cruz.

Por su parte, las jóvenes procedieron a presentar también la denuncia en el fuero civil. Cabe agregar que se hizo el ofrecimiento a las presuntas víctimas de una ayuda psicológica, si fuera su deseo.

3. El 21 de julio de 2022, culminada la investigación previa, Mons. Robert Prevost envió el expediente resultante al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, órgano competente de la Curia Romana para denuncias de abuso sexual contra menores de edad por parte del clero, para su correspondiente estudio.

4. En el primer trimestre del año 2023 la Fiscalía comunicó a las jóvenes el archivamiento del caso debido a la prescripción de los hechos denunciados.



OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850 2do. Piso CHICLAYO - PERÚ



923 941 674



omcs@diocesischiclayo.org.pe



OFICINA de MEDIOS
de COMUNICACIÓN SOCIAL
DIÓCESIS DE CHICLAYO
CALLE ELÍAS AGUIRRE 850 - OBISPADO
APARTADO 200 - CEL. 923941674

5. El 3 de abril de 2023 el Obispado de Chiclayo envió al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, como ulterior documentación, la sentencia de la Fiscalía sobre la prescripción de los hechos.

6. Mientras el expediente estaba siendo estudiado en el Dicasterio antes mencionado, el 12 de abril de 2023 Mons. Robert Prevost tomó posesión del encargo de Prefecto del Dicasterio para los Obispos en Roma.

7. Posteriormente, con fecha 10 de agosto de 2023 el Dicasterio para la Doctrina de la Fe emitió respuesta archivando el caso "*pro nunc*".

8. En el mes de noviembre de 2023, Ana María Quispe, una de las denunciantes, inició una campaña exigiendo justicia a través de las redes sociales especialmente, pues no estaba de acuerdo con el archivamiento en los fueros civil y eclesiástico.

9. Mons. Guillermo Cornejo, en ese entonces Administrador Apostólico de Chiclayo, atendiendo la inconformidad pública de Ana María Quispe, decidió abrir el caso por segunda vez en el fuero eclesiástico. Las víctimas fueron citadas nuevamente, pero una de ellas no acudió: Ana María Quispe, quien, cuando fue notificada, expresó públicamente que no iba a presentarse alegando motivos de seguridad.

10. Concluida la investigación con los testimonios proporcionados, el expediente resultante fue enviado nuevamente al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, quedando hasta el momento el caso abierto.

EN CONCLUSION:

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD lo afirmado por el Programa "Cuarto Poder" que el Cardenal Robert Prevost habría encubierto al sacerdote Eleuterio Vásquez Gonzáles, y que habría guardado silencio ante las denuncias.

Tampoco es verdad que dicho sacerdote haya admitido frente al Cardenal Prevost haber cometido los hechos de los que se le acusa. Desde el momento



OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850 2do. Piso CHICLAYO - PERÚ



923 941 674



omcs@diocesischiclayo.org.pe



OFICINA de MEDIOS
de COMUNICACIÓN SOCIAL
DIÓCESIS DE CHICLAYO
CALLE ELÍAS AGUIRRE 850 - OBISPADO
APARTADO 200 - CEL. 923941674

de la recepción de la denuncia, y manteniendo el derecho a la presunción de inocencia, se ha procedido según las directrices de la Iglesia tanto en la investigación previa como en la aplicación de las medidas cautelares: el retiro de la parroquia y la prohibición del ejercicio del ministerio sacerdotal en público.

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD que el sacerdote Eleuterio Vásquez haya reconocido los hechos, materia de la investigación, ante Mons. Guillermo Cornejo. Lo expresado en declaraciones a la prensa en *"ha reconocido los hechos"* era relacionado a celebrar Misas públicamente, y desde entonces dejó de hacerlo.

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD lo que se menciona en el programa al afirmar que *"la Iglesia no ha hecho nada para investigar"*. Como se ha afirmado anteriormente, el caso fue enviado a la Santa Sede, se archivó por falta de pruebas y, ante la apelación pública de una de las denunciantes, la causa fue reabierta, se investigó nuevamente, y actualmente está en curso en el Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Cabe agregar que, aunque públicamente se afirmó que habría más presuntas víctimas, sólo fueron a declarar dos de las tres que inicialmente denunciaron.

- NO CORRESPONDE A LA VERDAD la afirmación de que la Iglesia Católica haya dado la espalda a las supuestas víctimas. Por el contrario, se les dejó en libertad para denunciar en el fuero civil y se les ofreció la ayuda psicológica necesaria si lo querían.

- CONSTITUYE UNA FALTA DE TRANSPARENCIA por parte del programa "Cuarto Poder" cuando en el reportaje sólo se haga mención del comunicado del Obispado de Chiclayo, donde se detallan las acciones realizadas por el mismo, sin dar lectura al contenido.

- Con respecto al caso del P. Ricardo Yesquén, debido a la enfermedad grave degenerativa que padece, no tiene la capacidad de defenderse, por lo que no puede abrirse una causa contra él. Desde hace años no ejerce el ministerio sacerdotal.



OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ

CALLE ELÍAS AGUIRRE N° 850 2do. Piso CHICLAYO - PERÚ

923 941 674 omcs@diocesischiclayo.org.pe



OFICINA de MEDIOS
de COMUNICACIÓN SOCIAL
DIÓCESIS DE CHICLAYO
CALLE ELÍAS AGUIRRE 850 - CHICLAYO
APARTADO 200 - Cel. 92 3941674

- La Diócesis de Chiclayo manifiesta su compromiso en tutelar la integridad física y moral de menores de edad y personal vulnerables, condenando cualquier tipo de comportamiento que atente contra ellas.

- Finalmente, el Obispado de Chiclayo hace un llamado al programa "Cuarto Poder" para que rectifique la información publicada en busca de la primacía de la verdad en su labor periodística.

P. FIDEL PURISACA VIGIL
DIRECTOR
Oficina de Medios de Comunicación Social
DIÓCESIS DE CHICLAYO - PERÚ